



# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## **CONSEJO GENERAL**

### **ACTA N° 02**

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, pues muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, les suplico sean tan amables de tomar su lugar, estamos por iniciar a la sesión Extraordinaria dos, la cual ha sido convocada para las diecinueve horas de este día viernes veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro.

Bien, pues muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión número dos Extraordinaria la cual se convocó para las diecinueve horas de este día viernes veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, la cual en términos del artículo 14 numeral 1 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se llevará a cabo en modalidad mixta, es decir de manera presencial en la Sala de sesiones de este órgano electoral y a distancia de forma virtual por medio de herramientas tecnológicas a través de la plataforma de videoconferencias. En ese sentido, previo a continuar con el desarrollo de la sesión le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en la presente modalidad. Adelante por favor, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Buenas noches saludo a todas y todos los presentes. Toda vez que esta sesión habrá de desarrollarse

con asistencia presencial aquí en la Sala de sesiones y también de forma virtual a través del uso de la herramienta tecnológica, es por eso que, para el correcto desarrollo de la misma, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de manera virtual a esta sesión, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, y se encontrará vigente hasta la conclusión de la misma.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, estará siendo grabada para efectos de la generación del proyecto de Acta correspondiente.

El registro del sentido de la votación en este caso, se realizará de manera económica para quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible en la barra de herramientas, ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las personas participantes a través de la modalidad virtual, podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención.

Y de la misma manera podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones, será la establecida por el Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto.

Finalmente, si por algún motivo alguna de las personas integrantes de este Consejo, que asisten de manera virtual llegara a perder la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada para tales efectos y que fue inserta en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, luego entonces le solicito sea usted tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y en su caso, la declaración del quórum respectivo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

#### **CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE

C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

## REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. TEODORO MOLINA REYES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. BENJAMIN DE LIRA ZURRICANDAY PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
C. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, concluido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que asisten a esta sesión de manera presencial en esta Sala de sesiones el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, y una representación de partido político; asimismo de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias asisten cinco representaciones de Partidos Políticos, con la ausencia hasta este momento de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Esta es la concurrencia de las personas integrantes de este Consejo en modalidad presencial y en modalidad virtual; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las diecinueve horas con trece minutos, declaro formalmente instalada la sesión Extraordinaria número 02.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, se dispense la lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con anticipación. Por lo que le voy a solicitar al Secretario se sirva someter a consideración la propuesta y sólo de no existir objeción alguna con el planteamiento, tomar la votación por la aprobación de la misma. Adelante por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Atendiendo la instrucción, se somete en este momento a la consideración de las señoras y señores integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no advierto comentarios en la Sala y tampoco de quienes concurren de manera virtual, en ese sentido, solicito atentamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales, que se encuentran aquí en la Sala de sesiones que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así también sobre el contenido de éste. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitido en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del Expediente SM-JRC-55/2023, mediante el cual dicho Órgano Jurisdiccional modifica los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de representación proporcional en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-51/2023. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el nombramiento del Consejero Presidente del Consejo Distrital 04 Reynosa, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, con motivo de la vacante de dicho cargo, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González)
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se aprueban los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González)

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano José Manuel Silvestre Ruíz, Presidente Municipal de Padilla, Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación a la estructura organizacional y ocupacional, así como el cambio de denominación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba y autoriza el ejercicio del gasto del presupuesto de egresos para este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año 2024, aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el Decreto No. 65-806. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza del Convenio General de Apoyo y Colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que celebran el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto

Electoral de Tamaulipas para la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se autoriza la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración que celebran el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para la realización de una serie radiofónica que permita divulgar las actividades y acciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el fin de estimular la participación ciudadana. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo del ejercicio 2024 que debe presentar la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Fiscalización).
11. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de la atención de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le pido continuemos si es tan amable, con el desahogo de la sesión por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego Consejero Presidente, con todo gusto.



Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención a su propuesta, le solicito que procedamos en los mismos términos, primeramente consultando a las señoras y señores integrantes del Consejo General, si existe objeción alguna en cuanto al planteamiento por usted formulado y sólo de no existir pronunciamiento alguno, le solicito proceda entonces a tomar la votación por la aprobación de la propuesta. Adelante Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. En este sentido, se deja a la consideración de las personas integrantes de este Consejo la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no se advierte manifestación alguna al respecto, por lo tanto, de nueva cuenta solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Bien, tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito dé cuenta del punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitido en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada del Expediente SM-JRC-55/2023, mediante el cual dicho Órgano Jurisdiccional modifica los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de representación proporcional en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-51/2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar se sirva dar lectura si es tan amable, al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. En consecuencia, de lo indicado en el numeral 5. Efectos de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-JRC-55/2023, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que las áreas atinentes realicen, de inmediato, lo siguiente:

- a) Efectuar el impacto de la adecuación en los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de representación proporcional en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-

51/2023, derivado de la declaración de la invalidez del inciso b), de la fracción II, del artículo 28 del citado instrumento.

b) Realizar la difusión de la referida adecuación, a través de la publicación de infografías en la página web oficial del IETAM y las redes sociales institucionales.

c) Hecho lo anterior, gestionar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de representación proporcional en el Estado de Tamaulipas, modificados.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se haga del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la modificación efectuada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Lineamientos que regulan el procedimiento de asignación de cargos de representación proporcional en el Estado de Tamaulipas, a través de la notificación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo establecido, notifique por oficio el presente Acuerdo e informe lo conducente a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cuenta de correo institucional [cumplimientos.salamonterrey@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salamonterrey@te.gob.mx), además de enviarse en formato físico por la vía más expedita las constancias atinentes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y efectos correspondientes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet y en estrados de este Instituto, para conocimiento público”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General. Primeramente, consultaría en modalidad presencial si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no advierto intervención alguna, de manera presencial, perdón de manera virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, luego entonces señor Secretario le pido se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión. Por lo cual, solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y

señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en asunto uno del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_05\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_05_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar si es tan amable con el asunto dos del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el nombramiento del Consejero Presidente del Consejo Distrital 04 Reynosa, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, con motivo de la vacante de dicho cargo, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las y los integrantes del pleno del Consejo General, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del documento que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la designación del Ciudadano Moisés Bautista Pérez, como Consejero Presidente del Consejo Distrital 04 con cabecera en Reynosa, para el Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento respectivo de la persona designada como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa al que hace referencia el punto de Acuerdo Primero.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las acciones pertinentes para que, en su momento, la persona designada en el Punto Primero rinda protesta de ley, en términos de lo dispuesto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique la designación a la persona mencionada en el Punto Primero.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes y a las direcciones ejecutivas, direcciones de áreas y unidades técnicas de este Instituto, y al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

NOVENO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría primeramente a quienes nos acompañan de manera presencial si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, ahora consulto en modalidad virtual si ¿alguien desea hacer uso de la palabra con relación a este proyecto? La representación del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra señor representante Vanoye si es tan amable, por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias licenciado. Dos cuestiones. La primera entiendo que el Presidente del Consejo Distrital recientemente designado, sólo renuncia a su cargo de Presidente es decir, va seguir integrando el Consejo Distrital y segunda pregunta, los motivos que esgrime o que argumenta esta persona para dejar el cargo de Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro, con gusto señor representante. ¿Alguna otra intervención, en modalidad virtual? La representación del Partido Político morena, tiene el uso de la palabra señor representante Andrés Norberto García Repper Favila.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Me uno a la solicitud de información verbal que hace mi colega el representante del Partido Acción Nacional y desde luego sin cuestionar las razones personales que de existir así sea, y al mismo tiempo le deseo a quien fue designado para suplir tal cargo, que mucho éxito porque este Proceso Electoral requiere la mayor seriedad y el mayor compromiso por parte de quienes acuden voluntariamente a solicitar participar como representantes, felicito al suplente, quisiera nada más para efectos de que todo mundo estemos debidamente informados, si hay alguna razón en específico que pudiéramos conocer, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en modalidad virtual?

Bien, en modalidad presencial solicita el uso de la palabra el Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, adelante señor Consejero tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Bien, solamente para hacer mención que en fecha 18 de enero, se recibió en la cuenta de correo electrónico institucional [organizacion.electoral@ietam.org.mx](mailto:organizacion.electoral@ietam.org.mx) el escrito de declinación presentado por el ciudadano Jorge Eduardo Martínez García al cargo de Presidente del Consejo Distrital 04, en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral informó en esa misma fecha a la presidencia de la Comisión de designación sobre la declinación mediante oficio número DEOLE/050/2024. En este escrito el ciudadano expresa que por cuestiones de salud tiene que estar saliendo continuamente fuera de la ciudad, motivo por el cual le es imposible continuar en el cargo para el que fue designado, presidencia y consejería.

Por lo que, con la finalidad entonces de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Selección y Designación, corresponde a la Comisión de Organización presentar una nueva propuesta para el nombramiento y ocupar la



presidencia de dicho órgano desconcentrado al Consejo General del IETAM, de conformidad con un análisis previo. En ese sentido, de cada Consejera y cada Consejero Electoral que conforman el Consejo 04, se llevó a cabo una evaluación integral en la que se plasmaron las calificaciones obtenidas de la valoración curricular conformada por rubros de escolaridad, experiencia electoral, capacitación en materia electoral y participaciones en actividades comunitarias, culturas y sociales.

Fue así como el resultado, también de las entrevistas realizadas por las consejeras y los consejeros donde se consideraron todos estos aspectos así como el apego a los principios rectores, por lo que se pone a consideración de este Consejo General el dictamen emitido por la Comisión y la propuesta del Consejero con mayor calificación que es el ciudadano Moisés Bautista Pérez, por lo que se pone a consideración de este Consejo la aprobación del nombramiento que lo designa como Presidente del Consejo Distrital 04 de Reynosa para este Proceso Electoral 2023-2024. Es cuanto Presidente, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero Electoral. Consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra ya sea en modalidad presencial o en modalidad virtual, si les parece bien cerramos la, antes de cerrar la ronda yo complementaria el planteamiento que hace el Consejero Electoral Eliseo García González, sólo para también atender parte del planteamiento que hace la representación del Partido Acción Nacional.

Hay una renuncia expresa no sólo a la presidencia sino a la propia consejería y además qué bueno que así sea porque el Reglamento de Selección y Designación establece el procedimiento para cubrir las vacantes de consejeras o consejeros electorales y no existe modalidad alguna en la cual se pueda renunciar a la presidencia, pero seguir siendo Consejero o Consejera justamente, no hay esa opción como tal es decir, el Consejo General el pasado 12 de diciembre de 2023 aprobó presidencias y aprobó consejerías electorales tanto propietarias como suplentes así como la lista estatal de reserva, pero no hay un mecanismo que permita intercambiar presidencias por consejerías como tales

inclusive a partir de planteamientos como el que formula la persona que renunció a dicho cargo.

Creo que con esto se atiende el planteamiento que hace la representación del Partido Acción Nacional en voz del ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona y por supuesto también voy a recuperar parte de lo manifestado por el representante de morena en el sentido justo de que estamos a días de que se instalen los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, el próximo 4 de febrero habrán de celebrar su sesión Extraordinaria Solemne de inicio o de instalación de su respectivo colegiado y por supuesto es muy importante para quienes integramos el Consejo General velar por la debida integración y funcionamiento de estos 65 órganos temporales, asumimos que quienes están participando por supuesto cuentan con compromiso democrático que además su designación es producto de un acompañamiento escrupuloso por parte de las fuerzas políticas en donde se han agotado todas las instancias y etapas definidas y que luego entonces pues van asumir sus cargos jurando no sólo respetar la Constitución Política y la propia Ley Electoral, sino además un apego irrestricto a los principios que rigen la función electoral, que sea luego entonces la instalación de estos órganos el momento propicio para que se comprometan como ciudadanas y ciudadanos a partir de la instalación y hasta la conclusión del Proceso Electoral en sus respectivos ámbitos, a un trabajo arduo en favor del electorado de sus distritos y por supuesto no se presenten situaciones pues lamentables, ésta originada por motivos de salud que orillan a este ciudadano a renunciar al cargo que se le había conferido.

Bien, no sé si tengan ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes? Sí, abrimos la segunda ronda con la participación en modalidad virtual del representante del Partido Acción Nacional ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias Presidente. Mira la confusión viene de que en el dictamen no se menciona quién lo sustituye en el cargo

de integrante del Consejo Distrital por eso la confusión, pensé que era sólo a la presidencia pero que seguía siendo integrante, no es el caso no es posible y entonces pues pediría que se incluya por lo menos el nombre de la persona quien lo sustituye como integrante del Consejo Distrital, entiendo que es su suplente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, claro que sí señor representante, perdón me solicita el uso de la palabra en modalidad presencial la Consejera Italia Aracely García López, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Sí, muchas gracias Presidente. Solamente para señalar de que, recordemos que en el Reglamento para la designación de consejeras y consejeros electorales existe un procedimiento para cubrir dichas vacantes, la diferenciación cuando renuncia alguna Consejera o Consejero Presidente, es que éste se someterá a la consideración de la Comisión y posteriormente a la consideración del Consejo General, en el caso de las consejerías propietarios solamente viene un procedimiento administrativo en el cual la propia Dirección Ejecutiva de Organización y Logística al recibir la renuncia en dado caso, pues bueno simplemente estableciendo los parámetros o los requisitos de los artículos 81 y 83 si mal no recuerdo del Reglamento, a realizar ese procedimiento. Ahorita solamente como se está poniendo a consideración la aprobación al cargo del Consejero Presidente pues primeramente tenemos que nombrar al Consejero Presidente para que con posterioridad la Dirección Ejecutiva pueda realizar el trámite conducente para verificar o ponernos en conocimiento quién es la persona que sube en este caso a Consejero Propietario, también recordemos que dentro del dictamen pues vienen razonados tanto los perfiles de los consejeros propietarios y los consejeros suplentes que ya fueron aprobados por Consejo General y solamente nos vamos a ceñir al procedimiento que establece el Reglamento respectivo. Entonces, si bien es cierto ahorita pareciera que solamente estamos nombrando a un solo Consejero, tenemos que agotar primero este paso de poder nombrar al Consejero

Presidente para que continúe el trámite conducente conforme al Reglamento. Es cuanto Presidente, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias Consejera Italia Aracely García López. Bien, consultaría si hay ¿alguna otra intervención, estamos en segunda ronda?

No advierto en modalidad presencial alguna otra intervención. consultaría si en modalidad virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, luego entonces señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión, y solicito de nueva cuenta con la debida atención, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_06\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_06_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido se sirva dar cuenta del asunto enlistado como tres en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres en el Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueban los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a dar lectura a los puntos de acuerdo, le consulto si me permite hacer una precisión en la redacción del punto primero de acuerdo materia del presente asunto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra para formular la precisión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias señor Presidente. La adecuación es en el punto de acuerdo primero, a efecto de incorporar en la redacción la frase “de la documentación”, clarificando con esto que los consejos municipales sean los encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios.

Bien, formulada la propuesta de ajuste. Bien, atendiendo la instrucción a continuación daré lectura a los puntos de acuerdo con la adecuación que ha sido planteada. Los

puntos de acuerdo del documento que fue circulado adjunto a la convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban a los 43 Consejos Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que sean los encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Director Ejecutivo de Organización Electoral, a efecto de que desarrolle la logística y en su momento lleve a cabo la distribución de la documentación, formas y útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas a los 43 Consejos Municipales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez instalados, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los consejos municipales y distritales del IETAM, para que por su conducto se haga del conocimiento de sus respectivos integrantes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas de la referida autoridad electoral nacional, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su debido conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: El cual someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General, consultaría primeramente en modalidad presencial si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, en modalidad virtual ¿alguna intervención? El señor representante del Partido Acción Nacional, ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona, adelante señor representante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Si en el anterior tuve confusión, en este punto tengo una más grave, resulta que entonces al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla va a recibir la documentación electoral de la elección local a través del Consejo Municipal Electoral a través de una persona Asistente Electoral y luego pasará o antes previamente pasó el Capacitador Asistente Electoral entregándole la documentación de la elección federal, ¿va a tener dos visitas? Dos personas diferentes ¿le van a entregar? O va haber algún acuerdo para que se acompañen y se entregue ¿la documentación federal y la documentación de la elección local? Esa es la duda, gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Con mucho gusto señor representante. Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda, en modalidad presencial o en modalidad virtual?

Bien, con mucho gusto atiendo el planteamiento.

En efecto señor representante, como usted bien advierte las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla en la semana previa, los cinco días previos a la anterior al de la Jornada Electoral, es decir aproximadamente del 27 de mayo al viernes 31 de mayo justo, habrán de recibir la visita de las y los capacitadores asistentes electorales por un lado los federales para hacer entrega de la documentación y materiales electorales propias de las 3 elecciones federales y por supuesto también de las y los capacitadores asistentes electorales locales para recibir la documentación, materiales y útiles de las dos elecciones locales, la de diputaciones y ayuntamientos y esto lo vamos a trabajar de manera coordinada entre la Junta Local, las ocho Juntas Distritales y los 43 Consejos Municipales.

Está previsto en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico, los plazos para que ambas instituciones coordinemos la integración de una agenda de distribución de documentación y materiales electorales a través de la concertación de fechas que realizan las y los cap, o van a realizar las y los capacitadores asistentes electorales con las presidencias de las mesas directivas de casilla, de tal suerte que en efecto sí ambas instituciones nos hacemos cargo como parte de las actividades de asistencia electoral de la distribución de la documentación y materiales electorales, pero ésta es una actividad que se realiza de manera, de manera conjunta, de manera coordinada, de manera articulada por inclusive el beneficio mismo de quien es funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla, para que sea una sola visita y además por supuesto por aspectos operativos, en algunos casos los domicilios de las y los presidentes de casilla pues no necesariamente se encuentran en los lugares más próximos, en algunos casos son comunidades rurales donde hay que llegar a través de algún operativo, desplazarse ciertas distancias en kilómetros y eso inclusive lo hacemos en algunos casos con acompañamiento no sólo en ese caso, de las y los capacitadores sino inclusive como parte de dispositivos de seguridad de exigirse sobre todo por las horas en que se conforme esta agenda en función de los tiempos que tienen las presidencias para recibir la documentación en sus domicilios.



Bien, está abierta la primera ronda en el punto tres del Orden del día, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no es así, luego entonces asumo que el punto se encuentra suficientemente discutido y le voy a solicitar señor Secretario se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; por lo cual, atentamente les solicito que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que alude el punto tres del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_07\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_07_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito dé cuenta del punto cuatro, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano José Manuel Silvestre Ruíz, Presidente Municipal de Padilla, Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le pido sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado adjunto a la convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano José Manuel Silvestre Ruíz, en términos de lo establecido en el apartado B del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo al Ciudadano José Manuel Silvestre Ruíz.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra al respecto? Le agradezco me lo indique en modalidad presencial ¿alguna intervención? Quienes nos acompañan de manera virtual ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, luego entonces señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, consulto a las señoras consejeras electorales y a los señores consejeros electorales, en el sentido de que está siendo sometido en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día. Por lo cual, solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_08\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_08_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto enlistado como cinco en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación a la estructura organizacional y ocupacional, así como el cambio de denominación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el cambio de denominación de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación a Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como la nivelación del cargo de la persona titular en los términos de los considerandos decimonoveno y vigésimo de este instrumento, debiéndose expedir el nombramiento correspondiente.

SEGUNDO. Se aprueba la nivelación de plazas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, en los términos del considerando vigésimo primero del presente instrumento.

TERCERO. Se aprueba la fusión de la Unidad de Comunicación Social a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, así como la reestructura y modificación de denominación e incorporación de atribuciones a la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco

en el Extranjero y Difusión Institucional, en los términos de los considerandos vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del presente acuerdo.

CUARTO. Se aprueba la asignación de plazas al Órgano Interno de Control y a la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de lo expuesto en el considerando vigésimo quinto del presente acuerdo.

QUINTO. Las modificaciones a la estructura organizacional y ocupacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, señaladas en los puntos que anteceden, entrarán en vigor a partir del 1° de febrero del año 2024.

SEXTO. Las menciones que se contengan en instrumentos normativos y demás documentos que hagan referencia a las áreas de Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, Unidad Técnica del Voto en el Extranjero y Unidad de Comunicación Social se entenderán que se realizan a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y a la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional, respectivamente.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área y Unidades Técnicas de este Instituto, para su conocimiento.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este órgano electoral, a efecto de que realice las gestiones necesarias para ajustar los instrumentos relacionados con la Planeación Estratégica Institucional, a lo mandatado en el presente Acuerdo.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que realice las gestiones y trámites que se requieran para el cumplimiento y observancia del presente Acuerdo.

DÉCIMO. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, a efecto de que realice la actualización a la normativa interna que se encuentre estrechamente vinculada con el presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, una vez instalados, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los consejos municipales y distritales del IETAM, para que por su conducto se haga del conocimiento de sus respectivos integrantes.

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

DÉCIMO CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. El cual someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Le agradezco me lo indique, ¿en modalidad presencial? En ¿modalidad virtual?

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día de esta sesión. Por lo cual, de nueva cuenta solicito atentamente, que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Acuerdo referido en el punto cinco del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_09\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_09_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto seis del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto seis del Orden en el día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba y autoriza el ejercicio del gasto del presupuesto de egresos para este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año 2024, aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el Decreto No. 65-806.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito señor Secretario sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba y autoriza el ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal del año 2024, asignado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual asciende a la cantidad de \$565,956,910.96 (Quinientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos diez pesos con 96 centavos), conforme a las Bases para el ejercicio que se anexan como parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración, para que integre las estimaciones a nivel de programa presupuestario, calendarizadas en forma mensual y anual conforme al presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, atendiendo las obligaciones fiscales a que se sujeta este organismo autónomo y se realicen las



gestiones presupuestales atinentes; asimismo, lleve a cabo la operación de los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestal, observando lo dispuesto en el considerando trigésimo del presente Acuerdo.

TERCERO. Remítase a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, las estimaciones a nivel de programa presupuestario, calendarizadas en forma mensual y anual del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que realice los ajustes correspondientes a la Cartera Institucional de Proyectos del ejercicio 2024, conforme a los lineamientos de la materia y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que realice los ajustes atinentes en la normativa interna correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F) del presente instrumento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la persona Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría a quienes nos acompañan en la Sala de sesiones si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Bien, en modalidad virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces señor Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión Extraordinaria. Por lo cual, de nueva cuenta, atentamente solicito que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al que alude el punto seis del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_10\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_10_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido ahora se sirva dar cuenta del punto siete del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto siete en el Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que celebran el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito señor Secretario nos auxilie con la lectura del apartado relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la suscripción del Convenio General de Apoyo y Colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, entre el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas; para tal efecto, la representación legal del Instituto Electoral de Tamaulipas estará a cargo de los ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo de dicho órgano, respectivamente.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez formalizado el Convenio General de Apoyo y Colaboración a que refiere el punto Primero de este Acuerdo, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas para que, por su conducto, se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, primeramente, a quienes nos acompañan en este recinto consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la

palabra? Bien, a quienes nos acompañan en modalidad virtual consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, está para aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto siete. Por lo cual, en este momento solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido el punto siete del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_11\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_11_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido dé cuenta si es tan amable del asunto enlistado como ocho en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto ocho en el Orden del día de esta sesión Extraordinaria corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido si es tan amable señor Secretario, dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, proceda.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en Tamaulipas; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo que se encuentra en proceso de validación entre las partes y sujeto a modificación o adecuación hasta la formalización del mismo. Anexo 1.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que por su conducto se haga del conocimiento de las personas integrantes de la referida Comisión.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del

Instituto Electoral de Tamaulipas y en su momento a las candidaturas independientes registradas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control, a las direcciones ejecutivas, direcciones de área y unidades administrativas del Instituto, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en su momento, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de su respectiva Presidencia, a efecto de que lo hagan del conocimiento de sus respectivos consejos.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SÉPTIMO. Los objetivos específicos, ejes de acción, líneas estratégicas y de acción del Convenio de Colaboración y el Programa Operativo, en su caso, el seguimiento o monitoreo de campañas a realizarse conforme al plan operativo que defina la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se aplicarán en aquello previsto en la normatividad electoral vigente para el Estado de Tamaulipas o bien, en lo que no contravenga a la misma.

OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, en modalidad presencial la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, solicita el uso de la palabra, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Nuevamente buena noche a todas y todos. Quiero iniciar mi intervención señalando que esta autoridad electoral refrenda su compromiso de cero tolerancia hacia las conductas de violencia política en razón de género, así como de aquellas conductas que propician discriminación en el ejercicio de los derechos político electorales de todas las personas, por ello desde este Instituto y a fin de contribuir desde nuestra competencia como autoridad administrativa en materia electoral y en aras de maximizar, promover y proteger los derechos y libertades de las mujeres, continuamos trabajando con la implementación de herramientas que contribuyan con la erradicación de la violencia política contra las mujeres.

Razón por la cual y derivado de la invitación formulada por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales la AMCEE, es que se propone la celebración del Convenio de Colaboración con la finalidad de impulsar la implementación tanto de la Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas en Tamaulipas para este Proceso Electoral 2023-2024.

Estos programas ambos, han demostrado ser efectivos en el acompañamiento, asesoría y orientación a mujeres que participan en los procesos electorales en sus distintas



etapas, así como las que resultan electas en los mismos, a fin de dar seguimiento a casos que pudiera constituirse en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para ello es necesario que las mujeres que pretendan participar en la vida pública conozcan las conductas que puedan constituir este tipo de violencia, así como las vías de acceso a la justicia a las que pueden acudir, en ese sentido es importante fomentar una cultura de la denuncia para que quienes se sientan vulneradas sean escuchadas y atendidas. En este Proceso Electoral en el que, bajo el principio constitucional de la paridad, las mujeres tenemos una mayor participación sin embargo es la violencia política en razón de género, uno de los principales factores que generan inequidad y un gran obstáculo para la participación de las mujeres.

Cierro mi intervención haciendo un llamado a todas y todos para sumar esfuerzos a fin de erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, construyendo una sociedad con una verdadera representación sustantiva de las mujeres en ambientes libres de violencia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político electorales de las ciudadanas tamaulipecas. Gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. ¿Alguna otra intervención, en primera ronda? En modalidad virtual ¿alguna intervención?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces señor Secretario, tome la votación si es tan amable, por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto ocho del Orden del día de esta sesión. Por lo cual, atentamente solicito, que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al que refiere el punto ocho del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_12\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_12_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido ahora se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el número nueve, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto nueve del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración que celebran el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para la realización de una serie radiofónica que permita divulgar las actividades y acciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con el fin de estimular la participación ciudadana.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración que celebran el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para la realización de una serie radiofónica que permita divulgar las actividades y acciones del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con el fin de estimular la participación ciudadana; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, una vez formalizado el Convenio de Colaboración autorizado en el punto primero de este Acuerdo, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este órgano electoral local y en la página de Internet de este Instituto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Primeramente, en modalidad presencial ¿alguna intervención? Bien, no siendo así, en modalidad virtual ¿alguna intervención? Bien, advierto que no hay intervención alguna, luego entonces Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto nueve del Orden del día de esta sesión. Por lo cual, de nueva cuenta, atenta y respetuosamente solicito, que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al que refiere el punto nueve del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_13\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_13_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido ahora dé cuenta del punto diez del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto diez del Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo del ejercicio 2024, que debe presentar la Organización Ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a consideración el proyecto de acuerdo, le solicito nos auxilie con la lectura del apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se determinan los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales correspondientes al ejercicio 2024, que deben presentar las organizaciones

ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local, de conformidad con lo dispuesto en el Considerando quincuagésimo noveno del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este Instituto, notifique el presente Acuerdo a la representación legal de la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tamaulipas, A.C.”

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo, a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación por el Consejo General del IETAM.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría

primeramente en modalidad presencial si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Bien, en modalidad virtual ¿alguna intervención?

No siendo así, luego entonces Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras electorales y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto diez del Orden del día de esta sesión Extraordinaria. Por lo cual, de nueva cuenta, solicito atenta y respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual alude el punto diez del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_14\\_2024.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_14_2024.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido ahora se sirva dar cuenta del punto once del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El referido punto once del Orden del día de esta sesión Extraordinaria corresponde, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la atención de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/756\\_26-1-2024\\_22-11-34-921.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/756_26-1-2024_22-11-34-921.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, al momento de la instalación de la presente sesión se aprobó la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, por lo que someto a su consideración el informe a que refiere el punto décimo primero del Orden del día. Si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me lo indique.

Consultaría si en modalidad presencial ¿alguien desea hacer uso de la palabra? ¿En modalidad virtual?

Bien, no siendo así Secretario se tiene por, Secretario y señoras y señores integrantes del Consejo General, se tiene por rendido el informe y le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria número dos, luego entonces procederé a su clausura siendo las veinte horas con veintitrés minutos del día viernes



veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, no sin antes, solicito a quienes nos acompañan en el recinto sean tan amables de guardar silencio por favor. Gracias.

Luego entonces procedo a la clausura de la presente sesión, no sin antes declarar válidos los actos aquí realizados, así como los acuerdos aprobados.

Agradezco a todas y a todos ustedes su asistencia, su presencia que tengan una excelente noche y un mejor fin de semana. Muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 07, ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.  
DOY FE.....

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO